

EXPEDIENTE Nº: 4312781

FECHA: 09/07/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Personas en las Organizaciones
Universidad (es)	Universidad de Navarra
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Dirección de Personas en las Organizaciones (MDPO) fue verificado positivamente el 27-07-11 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 03/06/2015.

Se trata de un programa de 90 créditos ECTS, distribuidos como sigue: 60 créditos obligatorios, 24 créditos de prácticas externas y 6 de TFM. En términos generales el plan de estudios se corresponde lo establecido en la memoria verificada y con el posterior informe Modificación informado positivamente por ANECA con fecha 10/10/2017.

No obstante, a pesar de las mejoras incluidas después del primer informe de acreditación se siguen observando algunas discrepancias entre la memoria verificada y la información que aparece en la web del título.

En concreto, los mecanismos de evaluación propuestos en ciertos módulos/materias particulares no se ajustan a las directrices de la memoria verificada a pesar de que el sistema de evaluación está claro y bien especificado desde el principio de curso para los estudiantes.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes permiten constatar que existe una satisfacción promedio superior a 3,5 (sobre una escala de 1 a 5) con el programa formativo: 3,5 (curso 2014-2015); 4,1 (curso 2015-2016); 3,9 (2016-2017) y 3,7 (2017-2018).

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada (50 plazas máximo): 16 (curso 2014-2015), 29 (curso 2015-2016), 21 (curso 2016-2017) y 16 (curso 2017-2018). Sin embargo, en la web del título aparece que el número de plazas ofertada es 40.

Existen mecanismos de coordinación docente entre los profesores para asegurar el correcto funcionamiento del título. Se aportan evidencias para todos los cursos académicos de las reuniones mantenidas por el claustro académico: 2014-2015; 2015-2016; 2016-2017; 2017-2018. En las mismas se puede constatar el alto nivel de coordinación existente para definir adecuadamente la carga de trabajo del estudiante y la planificación temporal en aras a optimizar los resultados de aprendizaje.

También se constata el adecuado funcionamiento de una Junta Directiva que se reúne periódicamente

para monitorizar el desarrollo del Máster. Se aportan actas de las reuniones y principales conclusiones de esta junta directiva para todos los cursos académicos. En dichas actas se puede comprobar la proactividad de la dirección en mejorar el funcionamiento del título. Además de las frecuentes reuniones de coordinación, existe un delegado de estudiantes, un subdelegado y diversos mentores de estudiantes para facilitar la integración de los alumnos de nuevo ingreso. En las actas se recogen nombramientos de estas figuras.

Los criterios de admisión son adecuados y aparecen publicados en la Web del título, junto con las fechas clave y los procedimientos a seguir.

Como se requería en el informe de renovación de primera acreditación de ANECA (03/06/2015), ya aparece el perfil de ingreso ajustado a lo inicialmente verificado. Así, se exige a aquellos alumnos que no tengan los conocimientos requeridos para alcanzar las competencias más específicas de Máster que cursen los complementos formativos establecidos en el plan de mejora resultante del informe de renovación. Este curso cero engloba tres grandes materias (contabilidad, economía y derecho.), que no están dentro de los créditos (a veces es online), para intentar dar cierta homogeneidad al alumnado. Las encuestas de satisfacción de los estudiantes permiten constatar la elevada satisfacción con el perfil de ingreso del título. Superior a 4 (en una escala de a 1 a 5) en todos los cursos académicos (2014-2015; 2015-2016; 2016-2017; 2017-2018), salvo para el último curso que se sitúa en 3,7.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de segunda acreditación de ANECA se establece el compromiso de comprobar anualmente el cumplimiento de los criterios de evaluación propuestos en la memoria en todas las asignaturas impartidas en el máster. En concreto, en la próxima reunión de coordinadores que se convocará en el contexto de la planificación del próximo curso 2019-2020 se presentarán a los coordinadores de módulo las discrepancias entre los sistemas de evaluación previstos en la memoria y los realmente anunciados y aplicados este último curso. Se solicitará a los coordinadores que los criterios que se anuncien para el curso 2019-2020 sean los previstos o, en caso de que no sea posible/conveniente se tomará nota para solicitar la correspondiente modificación a ANECA.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster Universitario en Dirección de las Personas en las Organizaciones es accesible a través de la página web de la Universidad de Navarra.

A través de dicha página y de la sección Título Oficial, se puede consultar la información oficial del mismo, incluyendo la Resolución de Verificación del Consejo de Universidades, la publicación en el BOE del plan de estudios, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. En esta sección se puede consultar los diferentes informes de evaluación que ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

Los criterios de admisión al Máster son públicos a través del apartado perfil de ingreso. Las diferentes Normativas (permanencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles dentro de la sección Normativa. Las normas de permanencia se explican en esta sección, mientras que en relación al reconocimiento de créditos se aporta un enlace a la normativa general de la Universidad de Navarra.

En la Web del título, se incluye una sección denominada Calidad donde se encuentran los principales indicadores de resultados del Máster. A través de este enlace se puede acceder a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. En esta sección se incluye información y documentos sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

Existe abundante y variada información recogida en la página web sobre información relevante relativa al plan de estudios y resultados de aprendizaje. Se publican en abiertos datos relevantes del plan estudios, resultados, normativas etc. Existe, además, un folleto explicativo con los principales puntos relativos a plan de estudios y resultados esperados.

En lo que se refiere a los resultados previstos de la formación, se incluye un apartado en la Web donde se hace referencia explícita al desarrollo de las prácticas profesionales en diferentes empresas.

La revisión de las guías docentes constata que el alumnado puede adquirir, con carácter previo al inicio de las clases, un conocimiento suficiente tanto de los objetivos como de los contenidos y los mecanismos de aprendizaje y evaluación de las materias.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes permiten comprobar que existe una satisfacción promedio próxima al 4 (sobre una escala de 1 a 5) con la información disponible: 3,5 (curso 2014-2015); 4,1 (curso 2015-2016); 3,9 (2016-2017) y 3,7 (2017-2018). Del mismo modo, en todos los cursos la satisfacción promedio con los procedimientos existentes para solucionar quejas y reclamaciones está por encima de 3 (salvo para el curso 2014-2015, donde la valoración fue de 2,3 sobre 5).

En suma, la información es adecuada y está disponible en el momento oportuno. A pesar de ello, en las audiencias del panel de expertos con estudiantes se constata que se echa en falta disponer de un calendario completo al inicio del curso con fechas de exámenes, fiestas (feriados), clases etc.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en la que se imparte el Máster de Dirección de Personas en Organizaciones, dispone de un sistema de garantía interno de calidad en cuya comisión están representados todos los grupos de interés. La comisión se reúne dos veces al año. En el primer trimestre, se estudian y aprueban los informes de análisis y la memoria anual de análisis de resultados del título. En el último trimestre se analiza el seguimiento de las propuestas de mejora aprobadas en anteriores planes de mejora, se revisa el funcionamiento de los procesos del SGIC del curso y se planifica la elaboración de los informes de análisis.

El SGIC implementado es adecuado, y tanto su diseño como la implementación y desarrollo que se hace del mismo, facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. La dirección de Máster hace un seguimiento del título mediante la información procedente de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y la información que obtiene a través de la coordinación del título.

El sitio web del Máster dispone de información actualizada sobre el SGIC. Desde el enlace de Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se accede a las directrices-procesos y a la documentación, destacando aquí los modelos de encuestas empleados, las actas de las reuniones y las memorias de análisis de resultados. Sin embargo, se echa en falta el acceso al buzón de quejas y sugerencias, vehículo útil para hacer llegar a la Comisión las debilidades y puntos de mejora relacionados con el funcionamiento del título.

Resumiendo, el Sistema de Garantía Interno de Calidad es adecuado y tanto su diseño como la implementación y desarrollo que se hacen del mismo, permiten disponer de suficiente información relevante para el seguimiento y mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Máster es suficiente, posee la dedicación apropiada, reúne el nivel de calificación académica requerido y dispone de una adecuada experiencia profesional y calidad docente.

La institución hace una apuesta por la formación de su plantilla plasmada en la celebración periódica de seminarios y cursos de formación, existiendo un programa docente detallado en el que se especifica las actividades en las que debe de participar de manera obligatoria. El número de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA., durante el curso 2017-18 fue de 8.

Los informes de resultados evidencian que, globalmente, para el curso 2016-2017, al igual que sucedía en años anteriores, los porcentajes de horas impartidas por cada categoría profesional no se corresponden con los que figuran en la memoria verificada. Concretamente, el número de clases impartidas por profesores catedráticos y titulares es inferior al previsto. Peso a ello, la ratio de doctores es elevado: 35/36 (curso académico 2014-2015).

La ratio estudiante por profesor es muy favorable para el estudiante: 0,32 (curso 2014-2015), 0,53 (curso 2015-2016), 0,39 (curso 2016-2017) y 0,32 (curso 2017-2018).

La satisfacción global de los estudiantes con los profesores supera el 4 (sobre una escala de 1 a 5) para casi todos los cursos académicos: 4,1 (curso 2014-2015), 4,1 (curso 2015-2016), 3,7 (curso 2016-2017) y 4,3 (curso 2017-2018). Se debe hacer notar que estas encuestas no recogen un ítem directamente vinculado con la evaluación con el profesorado. Solamente se incluyen dos indirectos, sobre la accesibilidad del profesorado y su capacidad para resolver dudas, que puntúa por encima de 4 sobre 5 en todos los periodos objeto de análisis.

Se valoran muy positivamente la plataforma virtual, a través de la cual se transmite información abundante y útil y permite la accesibilidad del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente. Su formación es continuada, ofertándose cursos periódicos de actualización de

conocimientos y se ha mantenido estable en el tiempo.

La satisfacción de los estudiantes con el personal de apoyo, y concretamente con los servicios de la Secretaría de la Facultad es superior a 4,1 puntos en escala de 1 a 5 para todos los cursos académicos analizados. No se aportan evidencias en relación con la satisfacción del personal de apoyo con su trabajo.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas ligadas al programa. Se ha apostado por una nueva sede del Máster en Madrid desde el curso (2018-19) en Madrid, donde la visita del panel de expertos ha corroborado su adecuación al Máster.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos supera el 4 para todos los cursos académicos: 4,8 (curso 2014-2015), 4,7 (curso 2015-2016), 4,6 (curso 2016-2017) y 4,2 (curso 2017-2018).

Los servicios de apoyo y orientación académica del estudiante se ajustan a comprometido en la memoria verificada. La Universidad cuenta con un servicio de Salidas Profesionales a través de la Fundación Empresa-Universidad (FEUN), que presta apoyo y asesoramiento a los alumnos de manera individualizada en caso de que lo soliciten.

Adicionalmente, existe un coach personal que orienta y asesora a los alumnos en cuestiones académicas y profesionales. Se trata en realidad de un servicio de Coaching inherente al profesorado encargado de la docencia de esa materia. Las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados confirman la existencia de esta figura y su utilidad para intensificar la conexión del alumnado con el título, y con el mundo profesional.

En materia de movilidad estudiantil, la Facultad dispone de una Oficina de Relaciones Internacionales que gestiona y asesora en estos temas. No obstante, ningún estudiante ha utilizado este servicio.

El título de Máster contempla realizar 24 créditos ECTS de prácticas obligatorias, las cuales comienzan a organizarse al comienzo del segundo semestre. Existe una normativa clara sobre metodología a aplicar y sistemas de evaluación de este módulo: tutor empresa (40%) y coordinador académico (60%).

La conexión de esta materia de prácticas con el TFM (6 ECTS) está bien explicada y articulada. Se constata que las prácticas externas se han planificado según lo previsto.

En cuanto a la satisfacción de los alumnos, se aporta como evidencia los resultados de encuestas en el curso 2016. Las puntuaciones en este cuestionario (en torno a 7 sobre 10) son ligeramente inferiores a las que otorgan las empresas (media en torno a 8 sobre 10). En este contexto, el alumno puntúa en promedio peor los ítems vinculados con la autoconfianza y la capacidad de gestionar la comunicación, mientras que el ítem de mayor valoración es el que valora la satisfacción global con las prácticas (7,5 sobre 10). En cuanto a la satisfacción de las empresas, cabe destacar que el ítem que refleja una mayor puntuación es el que pregunta si se recomendaría el servicio de prácticas a otras empresas, con 8,96 - sobre 10- seguido de la valoración de la orientación al cliente del alumnado (8,68).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.

En lo relativo a TFM y prácticas en empresas, se constata que existen protocolos de funcionamiento, generalmente, bien organizados. Se vincula el contenido del TFM a la actividad realizada en la empresa, tal y como se evidencia para los distintos cursos académicos: 2014-2015; 2015-2016 y 2017-2018. Los ejemplos aportados como TFM avalan la adecuación de la metodología empleada.

Las evidencias analizadas por el panel de expertos, así como las entrevistas realizadas a egresados muestran que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de Máster.

En cuanto al profesorado, se constata que su satisfacción con el programa y la adquisición de competencias ronda el 4: 3,8 (sobre una escala de 1 a 5) para el curso 2013-2014; cifra que se mantiene para el curso siguiente (2015-2016) y se eleva a 3,9 en el curso 2017-2018. No reportan evidencias, ni se publican en la Web este resultado para todos los cursos académicos.

En cuanto a estudiantes, se constata que su satisfacción con el programa y la adquisición de competencias supera al 3,5 (sobre una escala de 1 a 5) para los diferentes cursos académicos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es la siguiente:

La tasa de graduación se sitúa por debajo de la cifra consignada en la memoria verificada (90%): 75% (curso 2014-2015), 86,67% (curso 2015-2016), 81,25% (curso 2016-2017).

La tasa de abandono está por encima de lo consignado en la memoria verificada (5%) siendo: 8,33% (curso 2014-2015), 0% (curso 2015-2016), 18,75.

La audiencia con el equipo de dirección permite constatar que, al ser pocos alumnos, ambas tasas se han distorsionados debido a que, en el segundo año del Máster (cuando ven la práctica y el TFM), se han producido casos puntuales de abandono. Concretamente han sido 4 casos de abandono, que no han terminado las prácticas en la empresa (que están enfocadas en tema de recursos humanos) ya que el propio alumno es el que ha decidido abandonar la práctica porque ha encontrado trabajo en su país.

Por tanto, al no poder culminar la totalidad de los créditos, no han podido obtener la graduación.

La tasa de eficiencia es, tal y como se recoge en la memoria verificada, superior al 85% para todos los cursos académicos: 100% (curso 2014-15), 100% (curso 2015-16), 95.64% (curso 2016-17).

La revisión de actas de coordinación constata la adopción de actitudes proactivas para la inserción de nuevos contenidos ajustados a las condiciones del entorno que permitan mejorar el atractivo del título.

La relación continua con empresas es evidente y los informes estratégicos a la Junta directiva permiten estimar los esfuerzos constantes por mantener la vigencia de la formación.

La satisfacción de los egresados con el título (Tabla 4) es de 3,7 (curso 2016-2017) (sobre una escala de 1 a 5). No se facilita información sobre el resto de cursos académicos. La inserción laboral es del 95,94% entre los que responden la encuesta.

La audiencia del panel de expertos con egresados confirma que el perfil de egreso es adecuado y está, en general, bastante actualizado. Se apunta la falta de contenidos punteros en temas de nuevas tecnologías. Los egresados consideran que los conocimientos adquiridos han resultado ser una llave para acceder al mercado laboral.

No se realizan acciones específicas a nivel de titulación para tener resultados de empleabilidad e inserción laboral. En el informe de renovación de primera acreditación ANECA (03/06/2015) ya se hacía constar que no existen los datos suficientes para valorar estadísticamente este punto. De nuevo se aportan datos agregados sobre la empleabilidad de los títulos de la institución hasta 2016, donde se constata que más del 95% de los egresados en el MDPO está trabajando. Esta misma encuesta muestra resultados positivos para todos los títulos de Máster de la Facultad, aunque no es posible individualizar los resultados de este programa.

A pesar de ello, existen actuaciones diversas relacionadas con la empleabilidad del título: La Fundación Empresa Universidad de Navarra realiza anualmente seguimiento a egresados, aunque en este título concreto el número total de egresados es relativamente pequeño y el servicio Career Services de la Universidad se encarga de orientar a los alumnos en las salidas profesionales.

En el informe de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de segunda acreditación se establece el compromiso de trasladar al área de Desarrollo de la Facultad, la conveniencia de segmentar por títulos los datos de empleabilidad, para obtener información específica sobre la empleabilidad de los egresados del Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido por la universidad en el plan de mejoras que presentan y que serán objeto de especial seguimiento en futuras fases del seguimiento de ANECA:

Se deben ajustar los mecanismos de evaluación propuestos en módulos/materias a las directrices de la memoria verificada. En caso de querer cambiarlos se debe solicitar la correspondiente modificación a ANECA.

También se establece la siguiente recomendación comprometida en el plan de mejoras:

Segmentar por títulos los datos de empleabilidad de los títulos de la Facultad.

En Madrid, a 09/07/2019:



El Director de ANECA